Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1873 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA DYKAL S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA CÁMARA GESELL DE LA FISCALÍA DE CIUDAD DEL ESTE".

Asunción, 25 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 919 de fecha 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de muebles para la Cámara Gesell de la Fiscalía de Ciudad del Este", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Centros Regionales del Ministerio Público, solicitó la adquisición de muebles para la Cámara Gesell de la Fiscalía de Ciudad del Este, según memorando D.C.R. N.° 261/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1119 de fecha 24 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Adquisición de muebles para la Cámara Gesell de la Fiscalía de Ciudad del Este".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", PAC institucional n.° 115; CDP N.° 261/2012 - PAC N.° 233294, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 1054 de fecha 14 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación, de fecha 19 de abril y 8 de mayo de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa DYKAL S.A. para el procedimiento de Contratación Directa "Adquisición de muebles para la Cámara Gesell de la Fiscalía de Ciudad del Este", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1873 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA DYKAL S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA CÁMARA GESELL DE LA FISCALÍA DE CIUDAD DEL ESTE".

Atento, al dictamen n.° 190/2012 del dirertor de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de muebles para la Cámara Gesell de la Fiscalía de Ciudad del Este",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 8 de mayo de 2012, a la empresa DYKAL S.A., por un monto de **G. 7.215.000 (Guaraníes siete millones doscientos quince mil),** para la adquisición de muebles para la Cámara Gesell de la Fiscalía de Ciudad del Este, por ser la oferta más ventajosa a los intereses de la institución, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Armario bajo con tapa de asientos acolchonados	SILVER	NACIONAL	1	2.405.000	2.405.000
2	Armario bajo	SILVER	NACIONAL	1	715.000	715.000
3	Sofá de un cuerpo	SILVER	NACIONAL	1	780.000	780.000
4	Sofá de tres cuerpos	SILVER	NACIONAL	1	1.950.000	1.950.000
5	Mesa para niños	SILVER	NACIONAL	1	624.000	624.000
6	Sillas para niños	SILVER	NACIONAL	6	123.500	741.000
					Total G.	**7.215.000**

ESTABLECER que se deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

a. Todas las medidas deberán ser verificadas en obras.
b. Deberán incluirse todos los elementos que sean necesarios para su correcta ejecución, buen funcionamiento y trabajabilidad.
c. Todos los materiales deben ser de primera calidad y sujeto a verificación por la Dirección de Obras y Proyectos, antes de su ejecución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado